DocuSign Envelope ID: B36C7115-5D54-4E6F-B76D-517E30034D06

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

I LEGISLATURA

Comisión de Juventud
Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México **9 de diciembre de 2020**

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO- Buena tarde a todas y todos, sean bienvenidos a esta 19ª sesión ordinaria de la Comisión de Juventud.

Agradezco la asistencia de las y los diputados integrantes de esta Comisión y a las personas que nos siguen en esta transmisión en vivo.

Esta sesión se lleva cabo en su modalidad remota de conformidad con el artículo 4º fracción XLV-bis de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, artículo 2º fracción XLV-bis, 56, 57, 57-bis, 57-ter de su Reglamento, así como las reglas establecidas en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México CCDMX/I/JUCOPO/013/2020.

Solicito a la Secretaría tome asistencia de las y los diputados presentes a efecto de verificar si existe quórum legal necesario para iniciar la 19ª sesión ordinaria de esta Comisión de Juventud.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a tomar lista de asistencia.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: presente.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: presente.

DocuSign Envelope ID: B36C7115-5D54-4E6F-B76D-517E30034D06

Diputado José Emmanuel Vargas Bernal:

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano:

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: presente.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero:

El de la voz, diputado José Martín Padilla Sánchez, presente.

Se informa a la Presidencia que hay un registro de 4 de 7 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En virtud de que hay quórum legal necesario para iniciar la sesión, siendo las 15 horas con 20 minutos se abre la 19ª sesión ordinaria de esta Comisión de Juventud.

Solicito a la Secretaría dar lectura del orden del día y consulte a los integrantes de la Comisión presentes en esta sesión si es de aprobarse.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia daré lectura al orden del día y consulto su aprobación.

1.- Lectura de asistencia y declaración de quórum.

2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

3.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Consideración de la versión estenográfica de la sesión anterior.

5.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que remita al Senado de la República la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes a efecto de que se apruebe y ratifique.

6.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se desecha la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la persona Titular del Instituto de Juventud de la Ciudad de México, INJUVE, así como a los integrantes del Jurado Calificador, para que se conduzcan con imparcialidad en el proceso de la selección de los postulantes al Premio de la Juventud de la Ciudad de México 2020.

7.- Asuntos generales.

Procedemos a levantar la votación nominal respecto a la aprobación del orden del día.

DocuSign Envelope ID: B36C7115-5D54-4E6F-B76D-517E30034D06

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: a favor.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán:

El de la voz, diputado José Martín Padilla Sánchez, a favor.

Pregunto a los demás diputados si alguien falta de emitir su voto.

Rubio Aldarán, a favor.

Diputada Presidenta, tenemos la siguiente votación: 4 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Se aprueba el orden del día.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. De conformidad con el artículo 224 fracción III inciso b) del Reglamento de este Congreso de la Ciudad de México, solicito a la Secretaría consulte en un solo acto si es de dispensarse su lectura, tomando en cuenta que ha sido distribuida previamente y si es de aprobarse.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación nominal en un solo acto si es de omitirse la lectura del acta de la reunión anterior y si es de aprobarse.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: a favor.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: a favor.

El de la voz, Martín Padilla: a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, tenemos la siguiente votación: 4 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. En su caso se dispensa la lectura y se aprueba el acta de la sesión anterior.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

El siguiente punto del orden del día es la consideración de la Versión Estenográfica. De conformidad con el artículo 197 párrafo cuarto del Reglamento del Congreso de la Ciudad

DocuSign Envelope ID: B36C7115-5D54-4E6F-B76D-517E30034D06

de México, solicito a la Secretaría consulte a los integrantes de la Comisión si existe alguna consideración de la Versión Estenográfica distribuida previamente.

EL C. SECRETARIO.- Se pone a consideración la Versión Estenográfica.

¿Algún compañero diputado o diputada tiene algún comentario?

No hay comentarios, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que remita al Senado de la República la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, a efecto de que se apruebe y ratifique.

Quiero exponer brevemente algunos aspectos de este dictamen que se presenta el día de hoy.

El Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica es un organismo que articula la cooperación en materia de juventud, bajo la creencia de que los jóvenes tienen un poder transformador del mundo; ha incorporado el tema de juventud en la agenda de los gobiernos a través del Pacto Iberoamericano de Juventud en el marco de la Agenda 2030.

En este sentido, la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes es el único tratado internacional centrado específicamente en los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las personas jóvenes, fue aprobado en la Cumbre Iberoamericana número 25 de Jefes de Estados y de gobierno; incorpora en su Acuerdo Segundo el compromiso de los países con el reconocimiento de los derechos de las personas jóvenes mediante el impulso a la ratificación y promoción de la Convención.

Asimismo en el año 2016, con el fin de ampliar y especificar derechos contemplados en dicha Convención, se impulsó su actualización a través de un protocolo adicional.

Señalar que con el objeto del punto de acuerdo se busca que se ratifique la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes. El Estado mexicano deberá dar cumplimiento obligatorio como un instrumento que permita dar una guía al diseño y la implementación de políticas en materia de juventud, con un enfoque de derechos acorde a las necesidades sociales, económicas, políticas y culturales.

DocuSign Envelope ID: B36C7115-5D54-4E6F-B76D-517E30034D06

Que los tratados encuentran su fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 89 fracción X, otorga al Presidente de la República la facultad de celebrarlos, el artículo 76 fracción I concede a la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión la facultad de aprobarlos.

Resulta procedente que la proposición con punto de acuerdo analizada se dirija a la Secretaría de Relaciones Exteriores, quien es la autoridad competente en la materia, de conformidad con el artículo 6 y 7 de la Ley Sobre la Celebración de Tratados, que dispone que esta Secretaría es la encargada de coordinar las acciones necesarias para la celebración de cualquier tratado y formulará una opinión acerca de la procedencia de suscribirlo, y cuando haya sido suscrito lo inscriba en el registro correspondiente.

Que conlleva la eventual aprobación y ratificación de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes por parte del Senado, el Estado mexicano deberá de dar cumplimiento obligatorio y tomar en este instrumento que se permite dar una guía en el diseño e implementación de estas políticas en materia de juventud con el enfoque antes mencionado y las necesidades sociales, económicas, políticas y culturales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el presente dictamen tiene el siguiente resolutivo:

Único.- Por el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo establecida en la fracción I del apartado de antecedentes, para quedar de la siguiente manera: El Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que remita al Senado de la República la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, a efecto de que se apruebe y ratifique.

Muchas gracias.

Procedemos a la discusión del dictamen.

¿Existen oradores en contra? De acuerdo.

Agotada la discusión, solicito a la Secretaría recoja la votación nominal de viva voz.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal, procederé a recoger la votación nominal del dictamen de referencia. Pido a las y los diputados que mencionen su nombre, seguido de la palabra a favor, en contra o abstención.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: a favor.

DocuSign Envelope ID: B36C7115-5D54-4E6F-B76D-517E30034D06

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: a favor.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: a favor.

El de la voz, Martín Padilla: a favor.

Diputada Presidenta, tenemos la siguiente votación: 4 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. En consecuencia, se aprueba el dictamen.

Cumplida su instrucción.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Se solicita a la Secretaría Técnica nos muestre la votación. Gracias.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se desecha la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la persona titular del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, así como a los integrantes del jurado calificador para que se conduzcan con imparcialidad en el proceso de selección de los postulantes al Premio de la Juventud de la Ciudad de México 2020.

Sobre el particular quiero comentar lo siguiente. Que la diputada promovente refiere que la proposición con punto de acuerdo tiene la finalidad de evitar vicios u opacidad en el proceso de selección. Es esencial que la evaluación por parte del jurado calificador sea conducida bajo los principios de transparencia, imparcialidad, equidad y que se apegue en todo momento a la normatividad aplicable para cada caso específico.

Esta Comisión dictaminadora estamos de acuerdo con la idea planteada por la diputada promovente respecto a que es de suma importancia que todo el proceso se realice de forma transparente y apegado a las bases de la convocatoria. Sin embargo, esta dictaminadora analizó lo siguiente: el jurado calificador estableció criterios para el llenado de la matriz de evaluación para la selección de las y los candidatos al Premio de la Juventud de la Ciudad de México 2020, con el objeto de que los jueces evaluarán a las y los candidatos de las diferentes categorías y distinciones con los mismos criterios conforme a la convocatoria del Premio a la Juventud de la Ciudad de México, publicada el 31 de marzo del 2020.

Que de conformidad con el artículo 162 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México, cada uno de los integrantes del jurado calificador, incluida la Presidencia de esta Comisión, participaron en tres sesiones de este órgano

DocuSign Envelope ID: B36C7115-5D54-4E6F-B76D-517E30034D06

donde se realizaron las evaluaciones de cada uno de los candidatos y candidatas conforme a los criterios y lineamientos previamente establecidos, a efecto de seleccionar a las y los galardonados de este premio.

Que la Presidencia de la Comisión de Juventud solicitó a sus integrantes coadyuvaran en el análisis y valoración de los méritos de cada candidato y candidata a recibir el premio, con la finalidad de que esta Comisión emitiera una convocatoria conjunta en nombre del Congreso de la Ciudad de México, garantizando que todas y todos los aspirantes fueran evaluados en condiciones de igualdad y bajo los criterios que marcaba la convocatoria en cita.

No obstante que esta Comisión está de acuerdo con la idea planteada de la diputada promovente, es de desechar la proposición de referencia, ya que el objeto que perseguía el exhorto fue agotado en el mismo proceso de selección, máxime que dicha proposición ha quedado sin materia, toda vez que el premio de la juventud fue entregado el pasado 12 de agosto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el dictamen tiene el siguiente resolutivo:

Primero.- Se desecha la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la persona titular del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, así como a los integrantes del jurado calificador para que se conduzcan con imparcialidad en el proceso de selección de los postulantes al Premio de la Juventud de la Ciudad de México 2020.

Segundo.- De conformidad con el artículo 258 párrafo antepenúltimo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México remítase el presente dictamen a la mesa directiva para que se tenga como un asunto total y definitivamente concluido.

Tomando en consideración que este dictamen ha sido distribuido previamente, procederemos a desahogar la discusión. ¿Algún diputado o diputada que esté en contra o desee hacer uso de la palabra?

Le solicitaría a la Secretaría recoger la votación de manera nominal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia procederé a recoger la votación nominal del dictamen de referencia. Solicito a las y los diputados que mencionen su nombre seguido de la palabra a favor, en contra o abstenciones.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: a favor.

DocuSign Envelope ID: B36C7115-5D54-4E6F-B76D-517E30034D06

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: a favor.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: a favor.

Diputado Martín Padilla: el de la voz, a favor.

Diputada Presidenta, tenemos el siguiente resultado de la votación: 4 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Se aprueba el dictamen. Cumplida su instrucción.

LA C. PRESIDENTA.- Mucha gracias, diputado.

El siguiente punto del orden del día son los asuntos generales.

¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

No habiendo quien haga uso de la palabra, siendo las 15 horas con 34 minutos se levanta la décima novena sesión ordinaria de la Comisión de Juventud.

Agradezco su asistencia a esta última sesión de este año 2020. Muchas gracias a todas y todos. Felices fiestas. Hay que seguirnos cuidando.

Gracias.